

QUILLOTA, 11 FEB. 2019

NUM.: 02379 /

EXENTO N°: 1497 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3629 de fecha 10.07.2013 Exento 1100 y Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 0101.03.2013 de doña **JAVIERA ANDREA SOTO OTERO, Fonoaudióloga;**
- 2.- Orden de Trabajo N° 1206 de fecha 29.03.2017, la Orden de Trabajo N° 1205 de Fecha 29.03.2017, la Orden de Trabajo N° 1207 de Fecha 29.03.2017;
- 3.- Certificado presupuestario N°4115 de fecha 29.12.2017, Certificado presupuestario N° 4114 de fecha 29.12.2017, Certificado presupuestario N° 4113 de fecha 29.12.2017
- 4.- Anexo de Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2017.
- 5.- Certificado de Título Profesional;
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:
NOMBRE	JAVIERA ANDREA SOTO OTERO
RUT	[REDACTED]
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIÓLOGA
TITULO O ESTUDIOS	FONOAUDIÓLOGA
ASUMIR EN	27 HRS. ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
	11 HRS. ESCUELA CRISTINA DURÁN
	06 HRS. CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS
A CONTAR DESDE	01/03/2017
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo a PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR del presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota.

CUARTO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/PEA/JVS/LBS/ebl/-
DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valps.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)



ANEXO DISTRIBUCION HORARIA

En Quillota, 01 de Marzo de 2017, de común acuerdo las partes, han determinado la distribución horaria correspondiente al año 2017, de Doña **JAVIERA ANDREA SOTO OTERO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] FONOAUDIOLOGA, en el siguiente sentido:

A Contar del 01 de Marzo de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2018 su carga horaria será distribuida de lunes a viernes, según el siguiente detalle:

ESCUELA DE NIÑAS CANADA : 27 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES;
ESCUELA CRISTINA DURAN : 11 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES;
CENTRO EDUC. INTEG. ADULTOS : 6 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES;

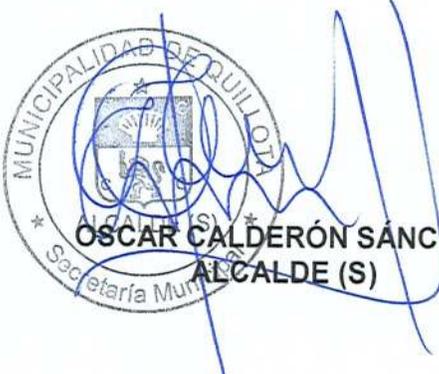
La remuneración mensual imponible por las 44 horas, con Cargo a **FONDOS DEL PROGRAMA INTREGRACIÓN ESCOLAR** será de:

Sueldo base de	\$	1.247.649.-
Total	\$	1.247.649.-

(Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos).-

Firman Conforme:


JAVIERA ANDREA SOTO OTERO
RUT.: [REDACTED]


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2017.-